

FRONTERAS Y GÉNERO

**Precariedades y vulnerabilidades en la migración.  
Notas para el análisis de la situación de mujeres  
centroamericanas en México**

Martha Luz Rojas Wiesner<sup>1</sup>

**Resumen:** Con este artículo se busca enfatizar en el encadenamiento de precariedades y vulnerabilidades que se produce en las distintas etapas del proceso migratorio, de mujeres centroamericanas que llegan a México, ya sea porque van de paso hacia los Estados Unidos, o bien porque por distintas razones viven en México. Las condiciones de vida en Centroamérica, en los lugares de origen, han contribuido a una mayor precariedad y a mayores grados de vulnerabilidad social y/o vulnerabilidad económica, lo que ha forzado a la emigración. Dicha migración, igualmente, se produce en condiciones precarias debido al estatus migratorio irregular, pero también a la inseguridad, a la incertidumbre y a la indefensión en los territorios de paso y de asentamiento, lo que en otra dimensión y grado genera nuevas vulnerabilidades debido a las amenazas de distinto tipo que ponen en riesgo la seguridad de los y las migrantes en contextos en los que se controla la migración.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad – Precariedad – Migración de mujeres – Centroamérica-México

**Abstract:** This article seeks to emphasize in the chain of precariousness and vulnerability that occurs in the different stages of the migratory process, of Central American women who arrive in Mexico, either in transit to the United States, or because for different reasons they live in Mexico. Living conditions in Central America, in places of origin, have contributed to greater precariousness and greater degrees of social vulnerability and / or economic vulnerability, which has forced emigration. This migration also occurs in precarious conditions due to irregular migration status, but also due to insecurity, uncertainty and defenselessness in the transit and settlement territories, which in another dimension and degree generates new vulnerabilities due to the threats of a different type that put at risk the security of the migrants in contexts in which the migration is controlled.

**Key words:** Vulnerability – Precariousness – Migrant women – Central America-Mexico.

### Introducción

Hace algún tiempo me invitaron a preparar una ponencia sobre la medición de la vulnerabilidad en la migración (Rojas, 2011). La conclusión de esa ponencia fue que no era posible medir dicha vulnerabilidad, pero que el intento de hacerlo nos debía conducir en esencia a identificar los riesgos y, por tanto, los peligros o amenazas, para buscar cómo prevenirlos o contrarrestarlos para evitar los daños o sus

---

<sup>1</sup> Investigadora del Departamento Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

efectos negativos en personas migrantes. Y, en caso, de afectación, cómo reparar los daños. Dado mi interés en el análisis de la migración centroamericana a México, con énfasis en la situación de las mujeres, con este artículo se busca seguir insistiendo en llamar la atención sobre las vulnerabilidades y las amenazas que enfrentan personas migrantes de Centroamérica que sin documentación migratoria<sup>2</sup> viven en México, o deciden cruzar el territorio de México para llegar a los Estados Unidos buscando algún tipo de seguridad y de bienestar económico y social para sí mismos/as y para sus familias. Pero, también insistir en la necesidad de contribuir a lo que Kirby denomina la «producción social de la resiliencia» y a la movilización de medios para reducir o contrarrestar las amenazas (Kirby, 2006).

La migración de paso o de tránsito por México no es nueva; sin embargo la preocupación de distintos sectores por este flujo migratorio se relaciona con las condiciones en que se produce dicho proceso y, en particular, con la creciente violencia y los distintos abusos perpetrados en México en contra de los y las migrantes provenientes de Centroamérica<sup>3</sup> que han causado daño no sólo a sus vidas, sino también a sus familias y a sus comunidades, ya sea que estas últimas se encuentren en el lugar del que partieron o en el lugar al que buscan llegar.

En México, la presencia de migración centroamericana hacia los Estados Unidos se ha registrado desde hace décadas, aunque dicho proceso no ha sido documentado o lo ha sido de manera insuficiente. La migración más notoria, sin embargo, ha sido la registrada desde fines de los años noventa.<sup>4</sup> Su notoriedad se produjo en un contexto en el que los medios de comunicación transmitían en vivo los desastres ocasionados por la depresión tropical en Chiapas (septiembre de 1998) y por el Huracán Mitch en Honduras, Guatemala y El Salvador (en octubre de 1998). Estos desastres evidenciaron la poca viabilidad para la recuperación económica de muchas familias en el istmo centroamericano, lo que detonó un éxodo de migrantes, no sólo de quienes estaban en situaciones de precariedad laboral sino de quienes se encontraban en situación de pobreza. Esas características fueron las que llamaron la atención, pues contrariamente a las explicaciones económicas sobre la

---

<sup>2</sup> Nos enfocamos a los casos de migrantes que enfrentan riesgos por su condición migratoria irregular, sin que esto niegue que las personas que migran con documentos no enfrenten situaciones de riesgo. Sin embargo, el grado y las formas de la misma, en general, son o pueden ser enfrentadas de distinto modo en cada caso.

<sup>3</sup> En distintas fuentes se evidencia que en la llamada migración internacional en tránsito por México no sólo participan personas provenientes de Centroamérica (ver, por ejemplo, estadísticas de la UPM en [www.upm.gob.mx/estadísticas](http://www.upm.gob.mx/estadísticas)); también lo hacen personas de otras regiones y continentes. Aquí nos enfocamos en la migración centroamericana por ser parte de un circuito regional y porque se cuenta con mayor información debido al volumen de migrantes procedentes de dicha región. Este foco no implica, sin embargo, desconocer que migrantes de otros países también son víctimas de violencia y abusos. Un análisis específico para este tipo de migración de países más lejanos debe ser llevado a cabo. No dudamos que las conclusiones y las recomendaciones relacionadas con la migración centroamericana puedan ser aplicadas a migrantes de otros orígenes, pero también reconocemos que hay modalidades de discriminación que se derivan del entrecruzamiento de distintas dimensiones de exclusión y desigualdades sociales que afectan a migrantes de otras regiones. En ese sentido llamamos la atención sobre el cuidado que se debe tener de no generalizar. Puede haber coincidencias en las experiencias, pero no se puede perder de vista las especificidades tanto de nacionalidades como de grupos sociales.

<sup>4</sup> Mediante las estadísticas de deportaciones ([www.upm.gob.mx/estadísticas](http://www.upm.gob.mx/estadísticas)), pero también por estimaciones indirectas con distintas fuentes (Rodríguez *et al.*, 2011; Berumen *et al.*, 2012).

migración, quienes salieron a fines de los noventa de los países centroamericanos no tenían recursos para migrar, no tenían redes, pero además tampoco contaban con recursos para quedarse. Esa situación se agravó con el incremento de la inseguridad y de la violencia. En los años subsecuentes, las crisis económicas, las secuelas del cambio climático (inundaciones y sequías), el recrudecimiento del crimen organizado, la impunidad, la corrupción, el desempleo y la creciente precariedad en las condiciones de trabajo y en las relaciones laborales se han amalgamado para “sostener” la emigración que se ha registrado en la región en la última década (Programa Estado de la Nación, 2016).

Debido a la violencia en México, una parte de las personas migrantes que buscan llegar a los Estados Unidos han tenido que establecerse en México, aunque dicho asentamiento puede ser transitorio (Basok *et al.*, 2015). Esta población se suma a la que históricamente ya vivía en México. En conjunto, el volumen de inmigrantes de Centroamérica es muy bajo (Rojas, 2016); sin embargo, en su mayoría, se trata de inmigrantes que enfrentan distintas vulnerabilidades debido a las condiciones en que viven y a los distintos obstáculos relacionados con la garantía y la protección de sus derechos.

Estas condiciones de vida en los lugares de origen, sean económicas, políticas y/o sociales, han contribuido a una mayor precariedad y a mayores grados de vulnerabilidad social y/o vulnerabilidad económica, lo que ha forzado a la emigración. Proceso que también se produce en condiciones precarias debido al estatus migratorio irregular<sup>5</sup>, pero también a la inseguridad, a la incertidumbre y a la indefensión en los territorios de paso y en los de asentamiento. Situación que genera nuevas vulnerabilidades debido a las amenazas de distinto tipo que ponen en riesgo la seguridad de los y las migrantes en contextos de control y contención migratoria.<sup>6</sup> En otras palabras, lo que se genera es un encadenamiento de precariedades y vulnerabilidades que se produce en las distintas etapas del proceso migratorio. Este encadenamiento no se puede perder de vista a la hora de buscar alternativas de políticas para garantizar la seguridad de los y las migrantes.

## PRECARIEDAD Y VULNERABILIDAD

En la literatura reciente sobre migración irregular se ha empezado a usar el concepto de precariedad en lugar del de vulnerabilidad, entre otros aspectos, porque se argumenta que mediante el uso de este último concepto así como del de poblacio-

---

<sup>5</sup> Goldrin, Berinstein y Berhanrd (2007), usan el concepto de “estatus de inmigratorio precario”, que puede llegar a ser una dimensión crítica de la exclusión social. Analizan cómo las políticas de inmigración en Canadá y las categorías temporales de residencia y empleo producen estatus legal precario. Este tipo de estatus legal, pero también la falta de estatus tiene serias implicaciones en el acceso a derechos sociales y recursos (la salud, por ejemplo).

<sup>6</sup> Una de las principales consecuencias de las medidas de control y contención migratoria es el creciente número de detenciones y de deportaciones. El temor a las mismas y, por tanto, a frustrar la intención de llegar al destino final, genera la búsqueda de distintas estrategias para evadirlas. Una de estas estrategias es buscar rutas alternativas, pero donde pueden estar más expuestos a distintas amenazas a su seguridad.

nes vulnerables se victimiza a quienes se ven forzados a este tipo de migración (Anderson, 2010), mientras que el de precariedad captura en mejor medida las implicaciones en distintas dimensiones de la vida que genera, por ejemplo, el llamado trabajo precario, lo que hace que las personas tomen previsiones para el futuro (Anderson, 2010: 304). Otros, autores, sin embargo, enfatizan en el uso del concepto de vulnerabilidad debido a su potencialidad para medir los impactos de la globalización y para dar prioridad a las acciones, ya sea de *policy-makers* como de grupos de la sociedad civil que deben movilizarse en la «producción social de resiliencia» (Kirby, 2006: 647). Movilización de acciones que le da un carácter relacional al concepto (Ibíd).

Desde nuestro punto de vista, los dos conceptos no son excluyentes. La preocupación por la vulnerabilidad social asociada a la migración en tránsito es justamente porque dicha movilidad se produce en condiciones de precariedad; precariedad que en otras formas también se presenta en el origen y, presumiblemente, se presentará en los lugares a donde llegan a trabajar y a vivir. Precariedad que hace referencia a su estatus migratorio, así como a distintas expresiones que, para el caso de las personas migrantes con un estatus indocumentado y para quienes se han visto forzados a migrar, pareciera ser una condición de vida, como resultado de la desigualdad social y de las situaciones de violencia e inseguridad generalizadas (ver, por ej., Lewis y Waite, 2015).

Sin entrar a una revisión amplia del concepto, lo cual rebasaría el objetivo de este artículo, enseguida se define el concepto de vulnerabilidad y, de manera sucinta, se abordan algunos aspectos de sus dimensiones.

## RIESGOS Y VULNERABILIDAD

En general, hay coincidencia en señalar que la vulnerabilidad se relaciona con un resultado no deseado, derivado de la exposición a peligros que ocasionan algún tipo de daño (como la vulnerabilidad a la pobreza, la vulnerabilidad a la violencia, etc.); sin embargo, la vulnerabilidad también está relacionada con la capacidad de respuesta (resistencia), que depende de los recursos de los que dispone una persona, hogar o grupo. Tales recursos determinan las posibilidades y los límites de las estrategias para superar las situaciones críticas y sus consecuencias (Busso, 2001; Naudé *et al.*, 2009; Fineman y Grear, 2013).

Vulnerabilidad es un concepto multicausal y multidimensional, pues los riesgos pueden tener varios orígenes y afectar a individuos, grupos y comunidades en distintos planos de su bienestar, de diversas formas y con diferentes intensidades (Busso, 2001; Fineman y Grear, 2013). Así entendida, la vulnerabilidad es un proceso, pues puede modificarse –disminuir o aumentar– según los contextos particulares en que se genera y según la capacidad de respuesta a los distintos riesgos.

Según los componentes del riesgo, y la disciplina o enfoque con el que se estudie, se pueden encontrar diferentes definiciones de la vulnerabilidad. En general, estas definiciones han pasado por un proceso de revisión y ampliación hacia

una aproximación más comprehensiva respecto a la susceptibilidad, la exposición a peligros o amenazas, la capacidad de respuesta y la capacidad de recuperación o reparación. Igualmente, el análisis se ha ampliado a diferentes áreas temáticas, para referirse, entonces, a la vulnerabilidad física, la vulnerabilidad social, la vulnerabilidad económica, la vulnerabilidad ambiental y la vulnerabilidad institucional, entre otras (Busso 2001, Naudé *et al.* 2009).

El concepto también ha sido analizado en sus consideraciones éticas (Butler, 2006; Turner, 2006; Bello, 2011) para enfatizar aspectos relacionados con la responsabilidad social y el reconocimiento. Si bien los seres humanos somos vulnerables, es necesario que haya un reconocimiento. Según Butler, «[s]ería difícil si no imposible comprender el modo como los humanos sufren una opresión sin percibir cómo se explota y puede explotarse esta condición primaria, cómo se frustra y se reprime» (Butler, 2006, p. 58). Sólo cuando la vulnerabilidad es reconocida, se puede cambiar el sentido y la estructura de la vulnerabilidad misma (Butler, 2006).

La vulnerabilidad social se expresa de varias formas. Según Busso (2001), como fragilidad e indefensión ante cambios en el entorno; como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; y como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para mejorar el bienestar. Estas formas son resultado de la exposición a riesgos, ante los cuales hay poca capacidad de respuesta y pocos recursos que pueden conducir a un deterioro de las condiciones de bienestar de las personas, hogares o comunidades.

El más reciente Informe sobre Desarrollo Humano 2014 del PNUD expresa la preocupación por el llamado desarrollo humano y plantea que «cualquier recuento de los avances en el desarrollo humano está incompleto sin la exploración y la evaluación de la vulnerabilidad». El informe, que lleva como subtítulo “Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”, nos da una idea de la preocupación por la fragilidad de muchos de los indicadores del bienestar social y de los avances que se han tenido en las últimas décadas en el mundo. Según el Informe, hay un sentimiento generalizado de precariedad en el mundo (PNUD, 2014).

## VULNERABILIDAD Y MIGRACIÓN

El vínculo entre vulnerabilidad y migración se puede analizar desde dos enfoques diferentes: por un lado, considerando a la migración como factor de riesgo y, por el otro, considerando los riesgos que se enfrentan en el proceso migratorio. Ya Olivia Ruiz (2001 y 2005), ha planteado esta doble mirada respecto a la vulnerabilidad y la migración, enfocándose específicamente en las personas que participan en este proceso. Según la autora, en la discusión sobre la migración internacional, se alude

a migrantes *como* riesgo y a migrantes *en* riesgo. El primer caso, se inscribe en el discurso de la seguridad y el interés nacionales, el segundo en la tradición de los derechos humanos. Conceptualizar al migrante *como* riesgo es considerar que los/las migrantes son factores de amenaza para las sociedades receptoras y de tránsito, que cuestionan o ponen en riesgo la seguridad, la continuidad y construcción del estado-nación y la configuración de la ciudadanía. Conceptualizar a el/la migrante *en* riesgo es reconocer que es ante todo una persona que se enfrenta a contextos y a factores en los que vive situaciones de amenaza y de peligro, en particular cuando se moviliza sin documentos.

Si bien las personas migrantes pueden enfrentar situaciones de vulnerabilidad en sus experiencias migratorias al interior de su país de origen, aquí nos enfocamos a la vulnerabilidad en contextos de migración internacional, la cual se asocia, fundamentalmente, a su condición de extranjeros/as. Aunque habría que señalar que la categoría de extranjero/a es construida socialmente, pues con ésta se considera a la persona migrante como a un/a “otro/a”, “extraño/a”, “que viene de fuera”, “diferente”, “no estandarizado/a” (como diría Olivia Ruíz), que “no cumple con los requisitos para ser admitido” porque no tiene documentos o porque teniéndolos es pobre, es trabajador/a agrícola, es indígena, es trabajadora doméstica, es guatemalteco/a, hondureño/a o salvadoreño/a (para referirnos a migrantes centroamericanos/as en la frontera sur de México).

No todas las personas migrantes enfrentan riesgos negativos; algunos de estos riesgos pueden generar oportunidades, algunos riesgos pueden ser manejados, salvados, o superados porque se cuenta con redes y recursos para hacerlo, aunque posiblemente al cambiar las circunstancias, los mismos afecten en otro grado y escala. Como ya se mencionó, estos riesgos y la probabilidad de su ocurrencia pueden cambiar en el tiempo y son o pueden ser enfrentados de distinta manera, de acuerdo con el contexto socioeconómico y político.

El interés por el análisis de las vulnerabilidades de las personas migrantes está fundado en la preocupación por el tipo de riesgos cada vez mayores que deben enfrentar los y las migrantes internacionales, en general en todo el mundo, pero de manera especial en México; en particular, quienes por sus condiciones socioeconómicas se ven forzados a migrar sin documentos migratorios, y en circunstancias cada vez más restrictivas en cuanto a su propia movilidad. En nuestro caso, además, hay un interés expreso en el análisis de las situaciones que enfrentan las mujeres. No sólo hay más riesgos, también la probabilidad de ser vulnerado/a es muy alta y la propia capacidad de resistencia o respuesta para enfrentar los riesgos y para poder superar los inminentes daños es muy limitada. Esa capacidad de respuesta y de superación no puede concebirse como una responsabilidad de las personas migrantes. No podemos seguir pensando que por el hecho de haber decidido migrar más allá de las fronteras del país de origen, las personas migrantes no sólo deban ser responsables de los infortunios del camino, sino que además los deban asumir como parte de la “cuota” que deben pagar por “haberse atrevido” a cruzar o a llegar a territorios, a los que eufemísticamente se les llama “lugares de acogida”.

Debido al carácter polisémico de la noción de vulnerabilidad (se es vulnerable a uno o más riesgos), no debe perderse de vista que no hay un indicador universal de vulnerabilidad social. En palabras de Bello (2011), no somos iguales en vulnerabilidad, «la vulnerabilidad es desigual o asimétrica entre unos y otros» (p. 67). Por ello, los riesgos cambian y los mismos se pueden enfrentar de distinta manera según el contexto y el momento en que se producen y según los recursos de los que se dispone para responder y superarlos. Pero, como ya se ha mencionado, es necesario reconocer la vulnerabilidad, aunque, como dice Butler, exista la posibilidad de «que no se la reconozca y que se constituya como “irreconocible”» (Butler, 2006, p. 70). Reconocer la vulnerabilidad implica reconocer, en primer lugar, la fuente, los riesgos, pero también reconocer las capacidades y los recursos de los sujetos sociales.

#### LOS RIESGOS EN LA MIGRACIÓN

En la migración en tránsito como en los lugares donde se han asentado o viven personas migrantes, hay riesgos que pueden ser similares. Sin embargo, también se debe analizar lo que sucede a nivel individual. Hombres y mujeres (jóvenes, adulto/as y ancianos/as), así como niños, niñas y adolescentes migrantes enfrentan situaciones de vulnerabilidad que deberán ser analizadas con cuidado. Según Fine-man y Grear (2013), la vulnerabilidad debe ser comprendida como universal, pero también como particular, “variada y única en el nivel individual” (p. 21). Diferencias físicas, pero también las construidas socialmente, inciden en la vulnerabilidad.

En general, para estas poblaciones migrantes podemos enumerar algunos de los principales riesgos. Las personas en tránsito, se pueden enfrentar a:

- tener privaciones alimentarias,
- no contar con condiciones dignas de vivienda e higiene,
- enfermarse y no contar con servicios de salud,
- sufrir un accidente y no ser atendido/a,
- morir,
- quedar lisiado/a o discapacitado/a,
- ser violentado/a física y psicológicamente,
- ser víctima de asaltos,
- ser secuestrado/a,
- ser traficado/a,
- ser tratado/a,
- ser detenido/a y deportado/a,
- la negación de un debido proceso,
- la negación a la justicia,
- ser víctima de violencia de género

- ser víctima de violación de derechos humanos, y
- la no reparación de los daños.

Por su parte, las personas migrantes que ya viven en México, enfrentan similares riesgos, pero se le suman otros:

- no contar con condiciones dignas de empleo, aun teniendo documentos de legal estancia,
- la negación de la identidad para sus hijos/as nacidos/as en México, lo que implica en primer lugar negar el derecho a la niñez a su identidad,
- que se le niegue u obstaculice (por comisión u omisión) la posibilidad de acogerse a los programas de regularización migratoria,
- la discriminación al solicitar servicios de salud, educación, vivienda y empleo,
- ser víctima de engaños (expedición de documentos apócrifos),
- ser víctima de trata sexual y/o por explotación laboral,

En estos contextos migratorios, podemos encontrar que hay personas que pueden enfrentar otros riesgos, cuya fragilidad puede llamar más nuestra atención en términos de prevención y de atención, como en el caso de niños, niñas y adolescentes, ya sea como migrantes o como hijos/as o familiares cercanos o dependientes de migrantes. Además de algunos de los riesgos ya citados, también podemos hacer referencia al riesgo de quedar huérfanos/as, de quedar separados/as de sus progenitores, de tener que salirse de la escuela, de tener que empezar a trabajar, de trabajar en formas peligrosas o precarias, entre otros.

Las mujeres migrantes, además, enfrentan situaciones de riesgo y son vulnerables a distinto tipo de peligros por el hecho de ser mujeres. Son incontables los casos que se han reportado en distintos informes de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones supranacionales acerca de la extrema violencia perpetrada en contra de mujeres migrantes centroamericanas que buscan llegar a los Estados Unidos (Ruiz, 2004; Díaz y Kunher, 2014; Rojas, 2016).

#### LOS ACTIVOS O RECURSOS PARA AFRONTAR LA VULNERABILIDAD

La mayor o menor vulnerabilidad a los riesgos mencionados está relacionada con el **tipo de recursos**<sup>7</sup> con que cuentan las personas migrantes<sup>8</sup>. Para el caso de mi-

---

<sup>7</sup> Estos recursos pueden ser clasificados en distintos tipos de activos o de capital: social, humano y físico (ver Katzman, 2000). También en activos físicos, financieros, humanos (o capital humano) y sociales (o capital social) (Busso, 2001). Igualmente, en físicos, humanos, sociales, ecológicos o ambientales, y existenciales (Fineman y Grear, 2013).

<sup>8</sup> Para la identificación de algunos de estos activos ha sido útil la propuesta de indicadores para un sistema de monitoreo de los derechos humanos en población, desarrollada por Marcela Ferrer Lues para CELADE (Ferrer, 2007).

grantes en tránsito, algunos de estos recursos son enumerados a continuación, pero enfatizando las limitaciones a los mismos, los cuales pueden contribuir a incrementar el grado de vulnerabilidad.:

- conocimiento nulo o limitado sobre las condiciones de viaje,
- conocimiento nulo o limitado sobre el lugar al que se dirigen,
- conocimiento nulo o limitado sobre los lugares de tránsito y rutas migratorias,
- nula o baja escolaridad,
- bajo nivel socioeconómico,
- estar desempleado/tener empleo precario/o trabajar en economía informal,
- falta de documentos migratorios,
- falta de documentos del lugar de origen,
- poca o nula experiencia migratoria,
- pertenencia nula o débil a redes sociales y familiares,
- conocimiento nulo o limitado sobre sus derechos y obligaciones como migrante,
  - acceso nulo o limitado a derechos (a salud, vivienda, educación, a la identidad, al debido proceso, a la justicia, a la información, a una vida libre de violencia),
  - acceso nulo o limitado a servicios (salud, vivienda, educativos, becas, créditos, subsidios),
  - acompañamiento nulo o débil de organizaciones civiles,
  - conocimiento nulo o limitado sobre posibilidades de apoyo/atención de organizaciones civiles y oficinas de atención a migrantes (para orientación/denuncia/acceso a la justicia),
  - presencia nula o débil de consulados del país de origen de los y las migrantes,
  - atención nula o débil de consulados para trámites,
  - conocimiento nulo o limitado sobre el apoyo que les puede brindar su consulado,
    - conocimiento nulo o limitado sobre las posibilidades de regularización migratoria y naturalización,
    - difusión nula o limitada de campañas para prevenir la discriminación en contra de migrantes,
    - énfasis del Estado en políticas de contención, verificación y control migratorio, que restringen la movilidad,
    - intervención del Estado nula o débil para combatir delitos y violaciones de derechos humanos a migrantes,
    - falta de auditorías sociales respecto al cumplimiento del Estado,
    - falta de armonización de las leyes nacionales con las internacionales en materia de protección de derechos, y

- falta de organizaciones de migrantes (ya sea liderados por los propios migrantes o por organizaciones) en las cuales tengan una participación.

Para el caso de inmigrantes, se pueden enumerar los anteriores, y agregar los siguientes:

- conocimiento nulo o limitado sobre el lugar en el que viven,
- existencia nula o limitada de programas para integración de migrantes.

Estos recursos aluden a la poca capacidad de respuesta que en realidad tienen inmigrantes y migrantes de tránsito en México, ya sea por falta de recursos como personas, como sujetos sociales, como parte de una comunidad o por las autoridades de los países de origen, tránsito y destino.

De acuerdo con Kirby (2007), el concepto de vulnerabilidad no expresa un estado a ser alcanzado (el estado de ser o estar seguros/as), sino más bien expresa la condición humana común de ser heridos. La preocupación, entonces, no debe centrarse en el intento de hacernos invulnerables, lo cual es inalcanzable, sino reforzar los medios por los cuales podríamos afrontar las amenazas a las que somos vulnerables. Enfocarse en la vulnerabilidad exige respuestas compartidas o comunes, respuestas colectivas a las amenazas al bienestar humano. Eso implica “el fortalecimiento de mecanismos de afrontamiento”. De ese modo, reconocemos que vulnerabilidad es un concepto claramente colectivo puesto que da prioridad a las acciones, ya sea por las autoridades o por grupos de la sociedad civil, para fortalecer solidaridades sociales.

#### LA CAPACIDAD DE SUPERAR LOS RIESGOS O DE RECUPERACIÓN

En el caso de la migración, sin lugar a dudas, las limitaciones en la capacidad de enfrentar, resistir y afrontar los daños están vinculadas al papel que el Estado cumple o ha cumplido para evitar que los peligros y las amenazas que enfrentan los migrantes sean mínimas.

En esta última década, el Estado mexicano ha emprendido algunas acciones a favor de las personas migrantes; sin embargo, las medidas de contención, verificación y control migratorio que ha emprendido en la frontera sur y a lo largo de las rutas migratorias, han contribuido a incrementar el tipo y la intensidad de los riesgos en la migración. Además, el propio Estado ha tenido poca respuesta a las demandas urgentes de las organizaciones civiles y otros actores respecto al incremento inusitado y alarmante que se ha producido en los últimos años en el número y el tipo de delitos y violaciones perpetrados en contra de las personas migrantes, en particular de quienes intentan llegar a Estados Unidos de manera indocumentada.

Una de las tareas pendientes, es identificar las acciones necesarias para prevenir la vulnerabilidad de las personas migrantes y, en caso de una afectación, para “recuperarse” de posibles daños. El Estado y la sociedad deben contribuir a preve-

nir riesgos y a combatir las causas que los producen. Por lo pronto, la extrema vulnerabilidad de los migrantes de paso por México obliga a que el Estado intervenga para el control de esta vulnerabilidad, no para el control de los migrantes. Las respuestas de política pública a la vulnerabilidad deben **prevenir** las amenazas, **promover** las capacidades y **proteger** a las personas.

Si bien el concepto “resiliencia” ha tenido varias críticas (ver, por ejemplo, Evans y Reid, 2016), se ha recurrido al mismo para enfatizar el papel que las personas, instituciones y el Estado deben tener para contrarrestar la vulnerabilidad. Tradicionalmente es un concepto usado en ecología y en ciencias naturales para hacer referencia a una propiedad que permite a un sistema recuperar su estado anterior tras una perturbación (PNUD, 2014). Sin embargo, la resiliencia social ha sido definida como la capacidad de individuos o grupos para garantizar que obtienen unos resultados favorables al verse sometidos a nuevas circunstancias y, si fuese necesario, utilizando medios nuevos. Pero, esta resiliencia no debe ser entendida como una responsabilidad individual; debe desarrollarse tanto a nivel del individuo como de la sociedad, con la participación del Estado, contribuyendo a lo que Kirby denomina la “producción social de la resiliencia” y a la movilización social de medios para reducir o contrarrestar las amenazas (Kirby, 2006).

## REFLEXIONES

Las vulnerabilidades se pueden reducir, contrarrestando la precariedad, creando capacidades, promoviendo derechos (humanos), y reduciendo los factores de riesgo. Pero, no se puede olvidar, como han señalado autores como Butler (2006), Turner (2006) y Bello (2011), que si no hay un reconocimiento del sufrimiento y la dignidad de los demás, la vulnerabilidad humana a la violencia y a otras formas de discriminación y exclusión social, seguirán persistiendo en diversos grados. Según Turner (2006), el «reconocimiento del otro implica el reconocimiento de nuestra mutua vulnerabilidad, y este reconocimiento abre nuevas posibilidades para la solidaridad social» (p. 46). En el mismo sentido, Butler enfatiza que “no somos entidades aisladas en lucha por el reconocimiento, sino que somos parte de un intercambio recíproco, un intercambio que nos destituye de nuestro lugar, de nuestras posiciones de sujeto, y nos permite ver que una comunidad necesita reconocer que todos estamos, de una u otra manera, luchando por el reconocimiento” (Butler, 2006, 71-72).

Si reconocemos que la vulnerabilidad no es sólo identificar los riesgos a los que están expuestas las mujeres, sino que implica la movilización de diversos recursos y el fortalecimiento de las acciones de los y las migrantes, de sus comunidades, de la sociedad y del Estado, entonces, la tarea para este reconocimiento debe ser el desafío de todos nosotros: «[n]ecesitamos el apoyo social y la protección jurídica, precisamente porque no podemos responder con éxito a nuestra vulnerabilidad mediante actos individuales realizados en forma aislada. Necesitamos acuerdos colectivos, incluida la protección de los derechos humanos» (Turner, 2006: 10).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. (2010). "Migration, Immigration Controls and the Fashioning of Precarious Workers", *Work, Employment & Society*, 24(2), pp. 300-317.
- Basok, T.; Bélanger, D.; Rojas Wiesner, M. L. y Candiz, G. (2015). *Rethinking Trans- it Migration. Precarity, Mobility, and Self-Making in Mexico*. Basingstoke, Hamp- shire, UK: Palgrave Macmillan.
- Bello Reguera, G. (2011). *Emigración y ética. Humanizar y deshumanizar*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Berumen Sandoval, S.; Narváez Gutiérrez, J. C. y Ramos, L. F. (2012). "La migra- ción centroamericana de tránsito irregular por México: una aproximación a partir de los registros administrativos migratorios y otras fuentes de informa- ción", en E. Rodríguez Chávez, L. M. Salazar Cruz y G. Martínez Caballero (eds.), *Construyendo Estadísticas. Movilidad y Migración Internacional en México*. Mé- xico D.F.: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migra- torios, pp. 89-134.
- Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI, documento para el Seminario Interna- cional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Lati- na y el Caribe". Santiago de Chile: CEPAL-CELADE, 20 y 21 de junio, 38 p.
- Díaz, G. y Kunher, G. (2014). *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*. México D.F.: H. Cámara de Diputados, LXII Legis- latura/Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.
- Ferrer Lues, M. (2007). *Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de mo- nitoreo*, Serie Población y Desarrollo 73. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL.
- Fineman, M. y Grear, A. (2013). "Introduction. Vulnerability as Heuristic-An Invi- tation to Future Exploration", en Martha Fineman y Anna Grear (eds.), *Vulner- ability. Reflections on a New Ethical Foundation for Law and Politics*. Surrey, U.K, Ashgate, pp. 1-11.
- Goldrin, L.; Berinstein, C. y Berhanrd, J. (2007). "Institutionalizing Precarious Immigration Status in Canada," *Ceris Working Paper Series*, 61, Toronto, CERIS. (December). Disponible en [http://ceris.metropolis.net/frameset\\_e.html](http://ceris.metropolis.net/frameset_e.html)
- Katzman, R. (2000). *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL.
- Kirby, P. (2006). "Theorising globalisation's social impact: proposing the concept of vulnerability", *Review of International Political Economy*, 13 (4), pp. 632-655.
- Lewis, H. y Waite, L. (2015). "Asylum, Immigration Restrictions and Exploitation: Hyper-precarity as a lens for understanding and tackling forced labour", en *Anti-Trafficking Review*, issue 5, pp. 49-67. Disponible en: [www.antitraffickingreview.org](http://www.antitraffickingreview.org)

- Naudé, W.; Santos-Paulino, A. U. y McGillivray, M. (2009). “Measuring Vulnerability: An Overview and Introduction”, *Oxford Development Studies*, v. 37, n. 3, septiembre, pp. 183-191.
- Programa Estado de la Nación (2016). *Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.
- PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Rodríguez Chávez, E.; Berumen Sandoval, S. y Ramos Martínez, L. F. (2011). “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, *Apuntes Sobre Migración*, 1. México: Centro de Estudios Migratorios/ Instituto Nacional de Migración.
- Rojas Wiesner, M. L. (2011). “Hacia la medición de la vulnerabilidad de las personas migrantes en la frontera sur de México”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Medición de grupos sociales vulnerables*. México: ISSUNAM e INEGI, 18 y 19 de octubre.
- (2016). “Entre derechos y hechos. Situación de mujeres centroamericanas en México”, en Jorge Martínez Pizarro, Eleonora Rojas Cabrera y María Marta Santillán Pizarro (eds.), *El Consenso de Montevideo y la agenda de investigación sobre población y desarrollo: algunos temas seleccionados*. Rio de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Ruiz, O. (2001). “Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, v. 16, n. 2, mayo-agosto, pp. 257-284.
- (2004). “Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur”, en Teresa Fernández de Juan (coords.), *La violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- (2005). “La inmigración indocumentada como metáfora de riesgo en la globalización”, *Estudios Sociológicos*, v. XXIII, n. 68, mayo-agosto, pp. 611-636.
- Turner, B. (2006). *Vulnerability and Human Rights*. University Park: The Pennsylvania State University.